



1 **ACTA N° 24-SG-CMSMB-2015**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
3 San Miguel de los Bancos, 06 de agosto del 2015

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 03 de agosto del 2015 a todos y cada uno
5 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H20 del día jueves 06
6 de agosto del 2015; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando
7 quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino
8 Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco;
9 al efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM POR EL SEÑOR**
13 **SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de todos los señores Concejales,
15 por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

18 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el orden del día para el día de hoy.

19 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Quisiera que se agregue un punto al orden del día para la entrega de un
20 proyecto de ordenanza del Cuerpo de Bomberos.

21 ALCALDESA: Señores Concejales, está a su consideración lo solicitado por el señor Concejal Flores para
22 agregar un punto del orden del día. Conforme aprobación del Concejo se agrega un punto más al orden
23 del día para el día de hoy.

24 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**
25 **ALCALDESA.**

26 ALCALDESA: Habiendo cumplido con todos los procesos reglamentarios, doy por instalada la Sesión
27 Ordinaria N° 24-SG-2015, de jueves 06 de agosto del 2015.

28 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 21-SG-CMSMB-2015 Y**
29 **N° 22-SG-CMSMB-2015 DEL 4 Y 16 DE JULIO DEL 2015, RESPECTIVAMENTE.**

30 ALCALDESA: Señores Concejales, está a su consideración el Acta N° 21-SG-CMSMB-2015 del 4 de julio del
31 2015. Sin existir observaciones, solicito señor secretario que pase a tomar votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación Acta N° 21-SG-
2 CMSMB-2015 del 4 de julio del 2015.

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señor
5 Concejal Salustino Ajila A favor.

6 Señor
7 Concejal Patricio Flores A favor.

8 Señor
9 Concejal Patricio González A favor.

10 Señor
11 Concejal José Montenegro A favor.

12 Señor
13 Concejal Pablo Orozco A favor.

14 Señora Alcaldesa
15 Ing. Sulema Pizarro A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación
17 del Acta N° 21-SG-CMSMB-2015 del 4 de julio del 2015

18 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 21-SG-CMSMB-2015 DEL 4 DE**
19 **JULIO DEL 2015**

20 ALCALDESA: Señores Concejales, está a su consideración el Acta N° 22-SG-CMSMB-2015 del 16 de julio
21 del 2015. Sin existir observaciones, solicito señor secretario que pase a tomar votación.

22 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación Acta N° 22-SG-
23 CMSMB-2015 del 16 de julio del 2015.

24 SOMETIDO A VOTACIÓN:

25 Señor
26 Concejal Salustino Ajila A favor.

27 Señor
28 Concejal Patricio Flores A favor.

29 Señor
30 Concejal Patricio González A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor.

3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor.

5 Señora Alcaldesa
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación
8 del Acta N° 22-SG-CMSMB-2015 del 16 de julio del 2015

9 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 22-SG-CMSMB-2015 DEL 16 DE**
10 **JULIO DEL 2015**

11 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día.

12 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EL**
13 **NOMBRE DEL BENEFICIARIO, DE MANUEL MARÍA IPO COLLAGUAZO A MANUEL MARÍA SANTOS**
14 **COLLAGUAZO DENTRO DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS N° ADJ 293 DE FECHA 19 DE**
15 **DICIEMBRE DEL 2000, EN LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE N° 7A MANZANA N° 72, UBICADO EN EL**
16 **BARRIO PITZARÁ**

17 ALCALDESA: Por favor señor Jurídico solicito que respecto al punto del orden del día se explique las
18 razones por las que ha tenido que ser modificado.

19 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Conforme
20 el artículo 139, he emitido criterio favorable ya que se trata de una rectificación administrativa, por
21 cuánto existe una resolución que benefició como adjudicatario de un lote de propiedad municipal y el
22 objetivo es corregir la escritura en cuanto al apellido conforme resolución del Registro Civil.

23 ALCALDESA: ¿Por qué se originó este problema?

24 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO: Es por cuanto el
25 administrado tenía un apellido y actualmente ha corregido el apellido.

26 ALCALDESA: Eso respondió a una legalización que hizo la familia respecto al reconocimiento del apellido
27 paterno.

28 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Anteriormente el padre tenía el apellido Ipo pero él hace la rectificación
29 del apellido y posteriormente los hijos cambian, esa es la razón del cambio de apellido y ahora como
30 está vendiendo el lote, él tiene que hacer esta rectificación.



1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Al conocer lo explicado, mi moción es que se apruebe, porque es parte de
2 un proceso legal.

3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción.

4 ALCALDESA: Sin existir otra moción por favor señor secretario pase a tomar votación.

5 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto
6 punto del orden del día; conforme moción presentada por el Concejal Patricio Flores y apoyada por el
7 señor concejal José Montenegro.

8 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

9 Señor
10 Concejal Salustino Ajila A favor.

11 Señor
12 Concejal Patricio Flores A favor.

13 Señor
14 Concejal Patricio González A favor.

15 Señor
16 Concejal José Montenegro A favor.

17 Señor
18 Concejal Pablo Orozco A favor.

19 Señora Alcaldesa
20 Ing. Sulema Pizarro A favor.

21 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de aprobación
22 del quinto punto del orden del día según moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y
23 apoyada por el señor concejal José Montenegro.

24

25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE MODIFICAR EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO, DE**
26 **MANUEL MARÍA IPO COLLAGUAZO A MANUEL MARÍA SANTOS COLLAGUAZO DENTRO DEL ACTA DE**
27 **ADJUDICACIÓN DE TIERRAS N° ADJ 293 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2000, EN LA QUE SE ADJUDICA**
28 **EL LOTE N° 7A MANZANA N° 72, UBICADO EN EL BARRIO PIZARÁ.**

29 **ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.**



1 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**
2 **MOSTRENCO AL LOTE N° 13 DE LA MANZANA 7, SECTOR 2, DE LA ZONA 1, DE 265,27 m² DE**
3 **SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL N° 1-2-7-13-0-0, UBICADO EN EL BARRIO VICENTE BENÍTEZ, EN**
4 **LAS CALLES CAMILO PONCE Y JAIME ROLDÓS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

5 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Con la comisión realizamos una inspección de campo, un 50% era una
6 pendiente pero él ya le ha rellenado; un 20% o 25% serviría para construcción y lo otro sería una
7 propiedad no construible porque para hacer una construcción debería tener todas las especificaciones
8 técnicas como muro de contención, etc. También el señor Sapatanga solicita que se le adjudique sin
9 hipoteca, ante eso nosotros manifestamos que se contrapone a la ordenanza. Además solicitamos un
10 historial de dominio porque se conocía que ese terreno pertenecía a una señora Carmen Inga quien fue
11 adjudicataria del IERAC, tiene una providencia y también adjunta un certificado de búsqueda que eso no
12 está inscrito ni protocolizado. Mi pregunta es si al no estar inscrita la providencia, ¿con la resolución de
13 Concejo queda invalidada?.

14 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Queda
15 anulada porque si no está en posesión la adjudicación queda sin valor alguno, ya que la adjudicación es
16 en base a la posesión.

17 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como Comisión de Planificación hicimos la debida inspección y como ha
18 presentado todos los documentos para el sustento legal, yo elevo a MOCIÓN para que se apruebe.

19 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Es procedente dar paso pero con la condición de que no vaya a construir
20 en su totalidad y que en caso de que quiera construir en la totalidad él se comprometa hacer muros de
21 contención, con eso yo apoyo la moción del compañero Salustino Ajila.

22 CONCEJAL PABLO OROZCO: El Ing. Aldo Ramos dice que por ahí pasan las aguas servidas que el
23 municipio tendrá que invertir en esa área.

24 CONCEJAL PATRICIO FLORES: A raíz del relleno que se hizo con Equitesa y se formó la vía es que apareció
25 ese terreno, porque antes de eso no existía; quiero hacer notar eso porque más adelante ya vendrá la
26 legalización del terreno de la parte de al frente de propiedad del señor que trabaja en el Consejo, ahí
27 también la parte de atrás era inutilizable pero con la apertura de la vía se arregló, entonces en justo
28 derecho dirá: "si a él le adjudicaron a mi porqué no".

29 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Mediante
30 Memorando N° 136-AJ-GADMSMB-2015, en la parte de antecedentes me remito a todos los informes
31 técnicos y por el informe de riesgos emitido por la Dirección de Planificación que en su parte pertinente
32 dice: "En la inspección realizada al sitio se constató que el lote en mención por su pendiente negativa es
33 una superficie no edificable además es parte de la franja de protección del estero o quebrada existente y
34 por lo tanto forma parte del área verde de la ciudad", además concluye manifestando que eso equivale a
35 un 80% pero dice que hay un 20% que podría ser edificable; en ese sentido en la parte medular de mi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 informe he manifestado: “Con los antecedentes de hecho y derecho, esta Dirección Jurídica emite criterio
2 legal desfavorable, en la parte que se encuentra en zona de riesgo; y, favorable en la parte equivalente al
3 20%, recomendando la continuidad del trámite de adjudicación única y exclusivamente en la parte que
4 según los informes técnicos no están en la zona de riesgo, conforme a la documentación que consta en el
5 expediente administrativo”. Acogiendo lo manifestado por el señor concejal Montenegro, recomendaría
6 que en la resolución se ponga una clausula especial que diga la forma como le están adjudicando, en
7 donde puede construir y en donde no puede construir.

8 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Para construir tendrá que hacer los trámites en la municipalidad y eso
9 tendrán que tomar en cuenta.

10 ALCALDESA: Para que luego eso forme parte de un cumplimiento obligatorio se debe dejar constancia de
11 cómo se tiene que cumplir la resolución que vamos a dejar al momento de adjudicar.

12 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Por eso
13 manifestaba que la resolución debe ir en la forma como ustedes adjudican para salvaguardar los
14 intereses institucionales.

15 ALCALDESA: Mi pregunta es: ¿Es posible jurídicamente no declarar bien mostrenco la parte que no es
16 edificable?

17 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: No es
18 posible porque existe un plan regulador y los metros no le alcanzaría porque hablaríamos de 53 metros y
19 mínimo es 188 metros.

20 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: El compañero Pablo Orozco hablaba que hay unas cajas de revisión, esas
21 cajas están fuera del terreno en mención porque tiene 17 metros de espacio de donde está el lote hacia
22 las dos cajas de revisión. Respecto a lo que dice el compañero Patricio Flores quiero manifestar que ese
23 lote ya había por eso existe la providencia que le adjudica el IERAC a la señora Carmen Inga.

24 ALCALDESA: Existiendo la moción presentada y sin existir otra moción, por favor señor secretario,
25 proceda a tomar votación.

26 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto
27 punto del orden del día; conocimiento y resolución que declara bien mostrenco al lote N° 13 de la
28 manzana 7, sector 2, de la zona 1, de 265,27 m² de superficie, con clave catastral n° 1-2-7-13-0-0,
29 ubicado en el Barrio Vicente Benítez, en las calles Camilo Ponce y Jaime Roldós del Cantón San Miguel de
30 los Bancos; conforme moción presentada por el Concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal
31 José Montenegro.

32

SOMETIDO A VOTACIÓN:

33 Señor



- 1 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 2 Señor
- 3 Concejal Patricio Flores A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Patricio González A favor.
- 6 Señor
- 7 Concejal José Montenegro A favor.
- 8 Señor
- 9 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 10 Señora Alcaldesa
- 11 Ing. Sulema Pizarro Respecto a bien mostrenco, una vez analizada la documentación,
- 12 mi voto es a favor.
- 13 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de aprobación
- 14 de declaratoria de bien mostrenco, conforme moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila.
- 15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO AL LOTE DE TERRENO**
- 16 **Nº 13, MANZANA 7, SECTOR 2, ZONA 1, CON CLAVE CATASTRAL Nº 1-2-7-13-0-0, DE 265,27 m² DE**
- 17 **SUPERFICIE, UBICADO EN EL BARRIO VICENTE BENÍTEZ, EN LAS CALLES CAMILO PONCE Y JAIME**
- 18 **ROLDÓS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**
- 19 **ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.**
- 20 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
- 21 **BENEFICIARIO DEL LOTE Nº 13 DE LA MANZANA 7, SECTOR 2, DE LA ZONA 1, DE 265,27 m² DE**
- 22 **SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL Nº 1-2-7-13-0-0, UBICADO EN EL BARRIO VICENTE BENÍTEZ, EN**
- 23 **LAS CALLES CAMILO PONCE Y JAIME ROLDÓS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS AL SEÑOR**
- 24 **LORENZO SAPATANGA GUNCAY, POSESIONARIO DEL BIEN.**
- 25 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: La Comisión de Planificación recorrimos el predio, además solicitamos
- 26 toda la documentación y en vista de que existe un inicio de adjudicación por parte del IERAC solicito que
- 27 conste la resolución que lo único edificable es el 20% de la superficie total. También que conste que
- 28 nosotros hemos previsto las áreas de alcantarillado con una franja de 17 metros de protección; con lo
- 29 manifestado yo elevo a MOCIÓN para que se le adjudique al señor Lorenzo Sapatanga.
- 30 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción.
- 31 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del séptimo
2 punto del orden del día: conocimiento y resolución que declara beneficiario del lote N° 13 de la manzana
3 7, sector 2, de la zona 1, de 265,27 m² de superficie, con clave catastral N° 1-2-7-13-0-0, ubicado en el
4 barrio Vicente Benítez, en las calles Camilo Ponce y Jaime Roldós del Cantón San Miguel de los Bancos al
5 Señor Lorenzo Sapatanga Guncay, posesionario del bien; conforme moción presentada por el Concejal
6 Patricio González, con las consideraciones expuestas de que no se puede edificar más del 20% del área
7 adjudicada, quedando prohibida la construcción en las áreas determinadas como no edificables.

8 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

9 Señor	
10 Concejal Salustino Ajila	A favor.
11 Señor	
12 Concejal Patricio Flores	De ser posible quisiera que se le solicite que actualice el 13 certificado, mi voto es a favor.
14 Señor	
15 Concejal Patricio González	A favor.
16 Señor	
17 Concejal José Montenegro	A favor.
18 Señor	
19 Concejal Pablo Orozco	A favor.
20 Señora Alcaldesa	
21 Ing. Sulema Pizarro	Una vez realizados los análisis correspondientes, insistir sobre la 22 aclaración respecto del 20 % identificado como área útil y 23 considerando que en la providencia de adjudicación deberá 24 constar como corresponde bajo las indicaciones precisadas en 25 esta reunión, mi voto es a favor.

26 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de aprobación
27 de séptimo punto del orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal Patricio
28 González, con las consideraciones expuestas.

29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR AL SEÑOR LORENZO SAPATANGA**
30 **GUNCAY, BENEFICIARIO DEL LOTE N° 13 DE LA MANZANA 7, SECTOR 2, DE LA ZONA 1, DE 265,27 m² DE**
31 **SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL N° 1-2-7-13-0-0, UBICADO EN EL BARRIO VICENTE BENÍTEZ, EN**
32 **LAS CALLES CAMILO PONCE Y JAIME ROLDÓS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

33 **ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA**
2 **RESOLUCIÓN QUE DECLARA BENEFICIARIA A ALEXANDRA MARIBEL VITE, DEL LOTE DE TERRENO**
3 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL N° 1-6-8-18 CON SUPERFICIE DE 180 m², UBICADO**
4 **EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL "BRISAS DEL RÍO BLANCO", DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

5 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: En vista de
6 que han justificado con la cesión de derechos, también han justificado la posesión y existiendo los
7 documentos habilitantes como certificado de no adeudar e informes técnicos, el derecho les asiste, por
8 lo tanto al existir una resolución que declara beneficiario el mismo que cede la posesión a través de un
9 documento público, he dado criterio favorable para que se dé continuidad al trámite.

10 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Existen correcciones que se han hecho en cuanto a la numeración,
11 porque en la numeración de las escrituras del colindante con la numeración de los planos no coinciden,
12 ante eso mi pedido es que Avalúos y Catastros cambie y se acoja a como está en el plano antiguo ya que
13 existen escrituras con otros números. Lanzo a MOCION.

14 CONCEJAL PATRICIO FLORES: A mí me molesta y me indigna que la gente coja un lote municipal y luego
15 de manera fácil lo venda, esas cosas no se deben dar a no ser que sea por salud/enfermedad.

16 ALCALDESA: Tenemos que buscar la forma en que se pueda garantizar que estos lleguen a las personas
17 que verdaderamente necesitan y no se convierta en un negociado en donde terminan favoreciéndose
18 unos y los que verdaderamente tendrían que favorecerse quedan fuera del proyecto.

19 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Mi criterio
20 es que en las resoluciones que se saquen en propiedades municipales o en urbanizaciones de carácter
21 social, tengan una cláusula en donde se da un cierto plazo para que pueda construir y en caso de no
22 cumplir sería la reversión automática a la municipalidad; con eso se podría regular eso; también se
23 tendría que hacer una reforma a la ordenanza de adjudicación de bienes mostrencos de propiedad
24 municipal.

25 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Eso se hacía en el IERAC donde en la providencia de adjudicación se
26 hacía constar que el terreno que adquiere será destinado para edificación de vivienda en el plazo de tres
27 años caso contrario devolverá el lote a dominio del IERAC.

28 ALCALDESA: Para nosotros es fundamental de que los predios lleguen a la gente que verdaderamente
29 necesitan, tenemos que reforzar la normativa para que estas adjudicaciones sean canalizadas a las
30 personas que realizan planes de vivienda de interés social.

31 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Eso
32 también se da porque no existe una ordenanza de solares no edificados, al tener esa ordenanza la gente
33 tiene que pagar una multa por mantener un solar baldío, eso prácticamente obliga a las personas a
34 construir en el inmueble que recibió.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: ¿Tiene apoyo la moción presentada por el señor concejal Patricio González?

2 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción.

3 ALCALDESA: Sin existir más mociones, por favor señor secretario pase a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del octavo
5 punto del orden del día: conocimiento y resolución que revoca la resolución que declara beneficiaria a
6 Alexandra Maribel Vite, del lote de terreno identificado con clave catastral municipal N° 1-6-8-18 con
7 superficie de 180 m², ubicado en la Lotización Municipal "Brisas del Río Blanco", del Cantón San Miguel
8 de los Bancos; según moción presentada por el señor concejal Patricio González con la observación de
9 que se rectifique el informe de la Jefatura de Avalúos y Catastros haciendo constar el número de lote
10 conforme a los planos, linderos y dimensiones reales acordes a la clave catastral.

11 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

12 Señor

13 Concejal Salustino Ajila A favor.

14 Señor

15 Concejal Patricio Flores Por tratarse de que la persona ya está viviendo cómo
16 manifiestan, mi voto es a favor.

17 Señor

18 Concejal Patricio González A favor.

19 Señor

20 Concejal José Montenegro A favor.

21 Señor

22 Concejal Pablo Orozco A favor.

23 Señora Alcaldesa

24 Ing. Sulema Pizarro Habiendo cumplido con todos los análisis y en aras de fomentar
25 una regularización con enfoque de interés social, mi voto es a
26 favor.

27 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de aprobación
28 de octavo punto del orden del día, con las consideraciones expuestas en la moción presentada por el
29 señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

30 **RESOLUCIÓN: CON LA OBSERVACIÓN DE QUE SE RECTIFIQUE EL INFORME DE LA JEFATURA DE**
31 **AVÁLUOS Y CATASTROS HACIENDO CONSTAR EL NÚMERO DE LOTE CONFORME A LOS PLANOS,**
32 **LINDEROS Y DIMENSIONES REALES ACORDES A LA CLAVE CATASTRAL; EL CONCEJO MUNICIPAL**



1 **RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA BENEFICIARIA A ALEXANDRA MARIBEL VITE, DEL**
2 **LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL N° 1-6-8-18 CON SUPERFICIE DE**
3 **180 m², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL "BRISAS DEL RÍO BLANCO", DEL CANTÓN SAN**
4 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

5 **ALCALDESA:** Siguiendo punto del orden del día por favor.

6 **SECRETARIO:** 9no. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA
7 **BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL N° 1-6-8-18**
8 **CON SUPERFICIE DE 180 m², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL "BRISAS DEL RÍO BLANCO", DEL**
9 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, AL SEÑOR SILVIO NARCISO FALCONES CEDEÑO, POSESIONARIO**
10 **DEL BIEN.**

11 **CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ:** Para posteriores adjudicaciones y para no tener estos inconvenientes
12 de compra y venta de lotes, podemos crear un equipo de trabajo con los compañeros y con los dos
13 abogados y hacer una ordenanza donde exista la prohibición de que los predios que no han sido
14 edificados no se autorice la venta, sino que se enajene en favor del municipio, sobre todo en las
15 lotizaciones municipales y de servicio social; con esos antecedentes MOCIONO que se adjudique el lote
16 de terreno a favor del señor Silvio Narciso Falcones Cedeño.

17 **CONCEJAL PABLO OROZCO:** Apoyo la moción.

18 **ALCALDESA:** Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

19 **SECRETARIO GENERAL:** Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del noveno
20 punto del orden del día: resolución que declara beneficiario del lote de terreno identificado con clave
21 catastral municipal N° 1-6-8-18 con superficie de 180 m², ubicado en la Lotización Municipal "Brisas del
22 Río Blanco", del Cantón San Miguel de los Bancos, al señor Silvio Narciso Falcones Cedeño, poseionario
23 del bien; según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor
24 concejal Pablo Orozco.

25 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

26 Señor
27 Concejal Salustino Ajila A favor.

28 Señor
29 Concejal Patricio Flores A favor.

30 Señor
31 Concejal Patricio González A favor.

32 Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal José Montenegro A favor.

2 Señor

3 Concejal Pablo Orozco A favor.

4 Señora Alcaldesa

5 Ing. Sulema Pizarro A favor.

6 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de aprobación
7 de noveno punto del orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal Patricio González
8 y apoyada por el señor concejal Pablo Orozco.

9 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR AL SEÑOR SILVIO NARCISO FALCONES**
10 **CEDEÑO, COMO BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL**
11 **MUNICIPAL N° 1-6-8-18 CON SUPERFICIE DE 180 m², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL "BRISAS**
12 **DEL RÍO BLANCO", DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

13 **ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.**

14 **SECRETARIO: 10mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y ENTREGA DEL PROYECTO DE**
15 **ORDENANZA DEL CUERPO DE BOMBEROS, CONFORME LA COMPETENCIA ADQUIRIDA POR EL**
16 **GOBIERNO MUNICIPAL, PROYECTO PRESENTADO POR EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO FLORES.**

17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El documento dice: *Ing. Sulema Pizarro, en cumplimiento a lo establecido*
18 *por nuestra constitución vigente, en lo referente a competencias exclusivas y específicamente expuesto*
19 *en el COOTAD, en el título II, Capítulo III, Sección I, artículo 55, literal m, competencia exclusiva como lo*
20 *es el caso de la gestión de servicios de protección, socorro y extinción de incendios. Una vez revisada la*
21 *amplia existencia de documentación que existe en relación al proceso para asumir esta competencia y*
22 *estudiando lo manifestado en las leyes vigentes encontramos que se ha suscitado y se están suscitando*
23 *grandes inconvenientes por el incumplimiento de lo establecido en las leyes y resoluciones emanadas por*
24 *el Concejo Nacional de Competencias...". En este sentido, lo que se pretende es que no se siga creando lo*
25 *que se ha creado a nivel nacional, que están fuera de lo que dicen las normas y del Consejo Nacional de*
26 *Competencias, es decir la única fuente que han tomado es que los municipios son autónomos, es cierto*
27 *que somos autónomos pero la misma ley que nos dice que somos autónomos nos dice las reglas con las*
28 *que se recibirá los bomberos. El Consejo Nacional de Competencias quedó abierto a ellos venir cuando*
29 *se vaya a tratar las ordenanzas para capacitar y decir que procede y que es lo que no procede. En uso de*
30 *la autonomía el municipio podrá hacer lo que quiera pero los Cuerpos de Bomberos como lo dice el*
31 *COOTAD son entidades adscritas, es decir dejó de ser su Jefe Gestión de Riesgos y ahora su jefe superior*
32 *es el municipio. Lo que está en este documento es una propuesta que más allá de dar razón al Cuerpo de*
33 *Bomberos o Municipio está apegada a lo que establece la ley; está con la exposición de motivos y un CD*
34 *para realizar los cambios necesarios.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: En este tema ha sido encargado el Doctor Calahorrano de estructurar la ordenanza que de
2 hecho ha sido trabajada sobre la ordenanza que usted menciona; para nosotros está claro que tenemos
3 que personalizarla sobre la base de nuestra realidad. Todo se tiene que ir coordinando desde la
4 municipalidad y también ir aclarando en función de las necesidades que la gente tiene y también de lo
5 que necesitamos caminar como Cuerpo de Bomberos.

6 ALCALDESA: Doctor Calahorrano por favor coméntenos acerca de este proceso.

7 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: De
8 acuerdo a la disposición de la máxima autoridad, para que se genere un proyecto de ordenanza que
9 contenga en el texto la Unidad de Gestión de Riesgos la misma que abarca el Cuerpo de Bomberos, en
10 esa forma le hemos estructurado nosotros. Es un proyecto que al momento de su aprobación se
11 determinará como mismo se debe estructurar. El proyecto ha sido elaborado en base a los informes que
12 se ha pedido a la Dirección Financiera, Jefatura de Talento Humano y Cuerpo de Bomberos para
13 estructurar y determinar exactamente cuánto genera de gasto, cómo está la estructura, cuáles son los
14 bienes y cuáles son los recursos necesarios que avalen que el Cuerpo de Bomberos no va a estar
15 desprotegido. El proyecto lo hemos elaborado con el señor Secretario General el mismo que lo vamos a
16 poner a consideración de la señora Alcaldesa para que ponga en conocimiento de ustedes.

17 ALCALDESA: Esto no es algo que nosotros estamos exigiendo sino que el Consejo Nacional de
18 Competencias ha querido desconcentrar; lo que nos corresponde a nosotros es hacerlo de la manera
19 más operativa y con la mejor estructura.

20 **SECRETARIO: 11vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

21 ALCALDESA: Señores Concejales habiendo abordado todos los puntos para los que fueron convocados y
22 agradeciendo todos los aportes y las consideraciones que han sido dadas a conocer; con el compromiso
23 de siempre de seguir administrando con transparencia y efectividad doy por clausurada la sesión.

24 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
25 se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos.

26

27

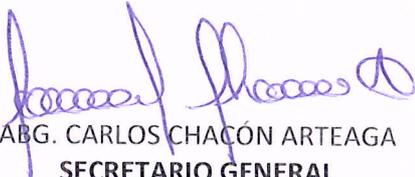
28

29

30 
31 **ING. SULEMA PIZARRO CANDO**
ALCALDESA

32

33 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 30-SG,
34 de fecha 24 de septiembre del 2015. Lo certifico.


ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR**

1
2
3
4
5


ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL